



Valparaíso, 20 de agosto de 2025

OFICIO N° 470-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a V.E. que tenga a bien recabar el acuerdo del pleno de la Corporación para refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en mociones, en consideración a que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

a) Aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos, boletín N° 17.522-12.

b) Modifica diversos cuerpos legales para sancionar el incendio y quema de basura en sitios cercanos a zonas pobladas, boletín N° 17.582-12.

Hago presente que ambas iniciativas se encuentran en el primer trámite constitucional y reglamentario, y que se dio cumplimiento a lo señalado en la oración final del artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, de acuerdo con el documento adjunto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a V.E.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario (A) de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8FC75EDEE39E704

 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  ...



Fe de erratas: Consulta autores para refundir proyectos que indica.



Comision de Medio Ambiente

Hoy, 20:08

Yovana Ahumada Palma; Jaime Araya Guerrero; René Alinco; Mónica Arce Castro; F+1 destinatarios 

 Responder a todos | 

Elementos enviados

Estimados diputados y diputadas, autores de proyectos,

Junto con saludar y en conformidad al artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, procedo a poner en conocimiento de la solicitud para refundir los siguientes proyectos de ley, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí:

- a) Aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos, boletín N° 17.522-12.
- b) Modifica diversos cuerpos legales para sancionar el incendio y quema de basura en sitios cercanos a zonas pobladas, boletín N° 17.582-12.

Saluda atentamente
Ignacio Vásquez
Abogado ayudante